Oficio Nº 6468

VALPARAISO, 9 de noviembre de 2006

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, acordó que el proyecto que modifica los artículos 491 y 494 del Código Penal, con el objeto de hacer responsables a propietarios de perros domésticos por mordeduras y daños a terceros, boletín N°4546-07, sea remitido a la Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente una vez informado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Dios guarde a US.

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION Y JUSTICIA